

## INFORME DE INTERVENCIÓN GENERAL Y DE LA TESORERÍA MUNICIPAL

### ASUNTO: UTILIZACIÓN POR LA SOCIEDAD MUNICIPAL ENSANCHE 21 ZABALGUNEA S.A. DEL POOL DE TESORERÍA

Se recibe en esta Intervención General documento contable OCCP número 219/17333 con referencia de intervención: 2019/EX/00/693, y por importe de 800.000,00 euros, para la utilización y disposición de esa cantidad del Pool de fondos líquidos excedentarios centralizados en la Tesorería Municipal, a favor de Ensanche 21 Zabalgunea S.A, al objeto de hacer frente a la carga financiera derivada del préstamo concertado por esta Sociedad Municipal.

A este respecto la Intervención General y la Tesorería Municipal, informan lo siguiente:

I.- El carácter extrapresupuestario o no presupuestario de estas disposiciones, descansan en el carácter de operación de tesorería a corto plazo de las mismas. Es decir son disposiciones que deben ser reintegradas a la Tesorería Municipal antes de 12 meses. Estas operaciones de tesorería a corto plazo tienen por objeto atender a necesidades transitorias de liquidez, y de ahí su carácter no presupuestario, tal como se recoge en el artículo 56.1 de la Norma Foral 3/2004, de 9 de febrero, presupuestaria de las Entidades Locales del T.H. de Alava.

II.- En fecha 31 de julio de 2019, vence una disposición de 600.000 € realizada el 31 de julio de 2018, sin que a fecha de emisión de este informe se haya realizado la devolución de ese importe a la Tesorería Municipal. A fecha de requerimiento de esta nueva disposición para el 2 de agosto de 2019, hay por tanto un plazo de devolución que se acaba de incumplir, así como el plan financiero presentado, lo que pone en duda el carácter transitorio a corto plazo de estas disposiciones, y por ende su carácter extrapresupuestario.

III.- A fecha de emisión de este informe se requiere una nueva utilización del pool para atender la carga financiera del préstamo de la Sociedad Municipal, gasto inaplazable y prioritario, tal como se recoge en el artículo 14 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, al establecer que: *"El pago de los intereses y el capital de la deuda pública de las Administraciones Públicas gozará de prioridad absoluta frente a cualquier otro gasto"*.

Por consiguiente, ante la inmediatez y prioridad de este gasto, y vistas las advertencias expuestas en el borrador del último informe del TVCP, la Intervención General y la Tesorería Municipal, ponen en conocimiento mediante el presente informe, tanto al Presidente de la Corporación como a la Presidenta del Consejo de Administración de Ensanche 21 Zabalgunea S.A, lo siguiente:

1º- No habrá ninguna otra disposición nueva del Pool a favor de Ensanche 21 Zabalgunea, si queda alguna disposición anterior vencida sin haber sido previamente devuelta a la Tesorería Municipal. De forma que, si se solicita una nueva disposición en esa situación, se requerirá el pago de esas nuevas disposiciones vía el Presupuesto de Gastos del Ayuntamiento. De lo contrario, conforme al artículo 70.6 de la Norma Foral 3/2004, de 9 de febrero, Presupuestaria de las EE.LL del T.H. de Álava, se emitirá al Pleno de la Corporación nota de reparo basado en la insuficiencia de crédito presupuestario para atender esos gastos.

2º- La tramitación de este documento OCCP sobre el que se informa y su pago extrapresupuestario motivado por la inmediatez de su exigencia, tendrá su posterior afectación e imputación en el Presupuesto de Gastos Municipal del presente ejercicio. De forma que, de cara a la liquidación del presupuesto del actual ejercicio, se imputarán al actual Presupuesto esta disposición sobre la que se informa, así como las demás disposiciones que se encuentren vencidas, si a fecha de cierre del presupuesto existiera alguna disposición vencida sin devolución a la Tesorería Municipal, con el consiguiente impacto negativo en el remanente de tesorería y en la estabilidad presupuestaria del presente ejercicio. Salvo que antes del fin de ejercicio, se hayan acometido las medidas que garanticen su cobertura presupuestaria.

Vitoria-Gasteiz, 2 de agosto de 2019

Interventor General



Tesorero Municipal

A large, stylized handwritten signature in black ink, positioned to the right of the 'Tesorero Municipal' label.